MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC. 80024078-2

CONTRATO N° 39/2017

Contratación Directa N° 15/2017 "Adquisición de Productos de Limpieza"

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Ing. Cesar Orlando Torres Arguello,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.726.512,** y el **Secretario General, Sr. Mario Ulises Fernández Colmán,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 1.809.751,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma "**SUPERMERCADO 4 HERMANOS S.A"**, con **RUC Nº 80054118-9,** domiciliada en la **Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. Colón, Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay**, *representado para este acto por su Representante* Legal el **Señor Aníbal Rodríguez,** con **C.I. Nº 2.629.462,** denominada en adelante el **PROVEEDOR,** acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Provisión de Productos de Limpieza por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Santa Rita**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2017 "CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) El Dictamen del Comité de Evaluación y la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC)** con el **ID Nº 334.165**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rita**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. Nº 2.801/2.017 de fecha 05 de diciembre de 2017.**----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47131803-008	Hipoclorito de sodio 2,5%	Unidad	Unidad	Porta Limp	Paraguay	100	4.200	420.000
2	47131803-008	Hipoclorito de sodio 4%	Unidad	Unidad	Base Base	Paraguay	40	4.950	198.000
3	47131803-008	Hipoclorito de sodio 8%	Unidad	Unidad	Pinoleche	Paraguay	20	21.000	420.000

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA SECRETARIA GENERAL

Supermercado 4 Hermanos S.A. Tel.: (0673) 220 629 Santa Rita - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA INTENDENCIA

CONTRATO N° 39/2017

Contratación Directa N° 15/2017 "Adquisición de Productos de Limpieza"

4	47121804-002	Balde de plastico mediano de 20 lts.	Unidad	Unidad	Plas New	Brasil	31	22.300	691.300
5	47131605-004	Cepillo mango de madera para ropa	Unidad	Unidad	Brilhus	Brasil	30	5.500	165.000
6	47131605-002	Cepillo para inodoro	Unidad	Unidad	Sanilux	Brasil	30	15.500	465.000
7	47131802-002	Cera liquida	Unidad	Unidad	Bry Incolor	Brasil	200	6.980	1.396.000
8	47131803-002	Desinfectante liquido	Unidad	Unidad	Resplandor	Paraguay	100	4.990	499.000
9	47131803-002	Desinfectante liquido	Unidad	Unidad	Resplandor	Paraguay	90	14.600	1.314.000
10	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	Unidad	Querubin	Argentina	200	10.300	2.060.000
11	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	Unidad	Desolar	Brasil	200	3.300	660.000
12	47131810-001	Detergente liquido	Unidad	Unidad	Base Base	Paraguay	90	7.800	702.000
13	47131604-002	Escoba de poliamida	Unidad	Unidad	Brilhus	Brasil	70	15.500	1.085.000
14	47131604-004	Escobillon	Unidad	Unidad	Bettani	Brasil	50	24.450	1.222.500
15	47131604-001	Escoba comun o de paja	Unidad	Unidad	4 Hermanos	Paraguay	20	17.100	342.000
16	47131604-003	Escoba larga para techo	Unidad	Unidad	4 Hermanos	Paraguay	14	22.500	315.000
17	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Unidad	Unidad	Puloi	Argentina	70	18.450	1.291.500
18	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Unidad	Unidad	Puloi	Argentina	30	24.500	735.000
19	47131603-002	Esponja comun	Unidad	Unidad	Brilhus	Brasil	149	1.000	149.000
20	47131502-005	Franela	Unidad	Unidad	La Brujita	Paraguay	150	5.100	765.000
21	47131811-001	Jabon de lavar en pan	Unidad	Unidad	Doña Rosa	Paraguay	200	1.850	370.000
22	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	Unidad	Unidad	Lavamas	Paraguay	80	2.100	168.000
23	47131603-004	Alambrillo	Unidad	Unidad	Lavamas	Paraguay	50	2.400	120.000
24	47131811-003	jabón en polvo	Unidad	Unidad	Tixan	Brasil	90	11.300	1.017.000
25	47131811-003	jabón en polvo	Unidad	Unidad	Lago Azul	Paraguay	50	18.600	930.000
26	47131811-003	Jabón en polvo	Unidad	Unidad	Tixan	Brasil	29	51.500	1.493.500
27	47131825-001	Limpiador líquido para equipos informáticos	Unidad	Unidad	Cif Power	Argentina	70	15.300	1.071.000
28	53131608-002	jabón liquido	Unidad	Unidad	Algabo	Brasil	150	15.950	2.392.500
29	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	Unidad	Uau Gatillo	Brasil	80	20.800	1.664.000
30	47131824-002	Limpia vidrio sin atomizador	Unidad	Unidad	Uau Gatillo	Brasil	70	9.600	672.000
31	12352104-005	Alcohol gel 300 ml	Unidad	Unidad	Resplandor	Paraguay	80	14.300	1.144.000
32	12352104-005	Alcohol gel 900 ml	Unidad	Unidad	Resplandor	Paraguay	120	24.750	2.970.000
33	47131829-001	Crema Limpiadora	Unidad	Unidad	Cif Crema	Argentina	100	15.400	1.540.000
34	47131811-002	Suavizante para ropa	Unidad	Unidad	Siempre Viva	Brasil	6	10.900	65.400
35	47131502-008	Trapo rejilla	Unidad	Unidad	La Brujita	Paraguay	20	4.200	84.000
36	47131830-001	Lustra muebles	Unidad	Unidad	Ype	Brasil	50	13.750	687.500
37	47131803-006	Naftaleno	Unidad	Unidad	Galip	Paraguay	150	2.900	435.000
38	47131611-001	Palita para recoger basura	Unidad	Unidad	Bettani	Brasil	24	19.900	477.600
39	47131703-002	Basurero de plástico 10 lts	Unidad	Unidad	Fritrike	Chile	14	14.500	203.000
40	47131703-002	Basurero de plástico 6,5 lts	Unidad	Unidad	Sanremo	Brasil	14	11.950	167.300
41	47131502-003	Repasador de tela	Unidad	Unidad	Milenium	Brasil	20	8.500	170.000
42	52121704-001	Toalla de mano	Unidad	Unidad	Lucki	Brasil	20	17.200	344.000
43	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	Unidad	La Brujita	Paraguay	100	5.600	560.000
44	47131603-001	Lana de acero	Unidad	Unidad	Bombril	Brasil	100	4.500	450.000

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA SECRETARIA GENERAL

Supermercado 4 Hermanos S.A.
Tel.: (0673) 220 629
Santa Rita - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA INTENDENCIA

CONTRATO N° 39/2017

Contratación Directa N° 15/2017 "Adquisición de Productos de Limpieza"

45	47121807-001	Sopapa de inodoro	Unidad	Unidad	Bettani	Brasil	20	16.300	326.000
46	47131819-001	Soda caustica	Unidad	Unidad	Fort-Limp	Paraguay	82	15.820	1.297.240
47	47121701-008	Bolsa para basura de 150 litros	Unidad	Unidad	PlastiSur	Paraguay	200	6.800	1.360.000
48	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	Unidad	PlastiSur	Paraguay	200	5.500	1.100.000
49	47121701-003	Bolsa para basura de 70 litros	Unidad	Unidad	PlastiSur	Paraguay	120	4.500	540.000
50	47121701-002	Bolsa para basura de 60 litros	Unidad	Unidad	PlastiSur	Paraguay	120	3.300	396.000
51	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	Unidad	Unidad	PlastiSur	Paraguay	120	2.350	282.000
52	47121801-001	Plumeros	Unidad	Unidad	4 Hermanos	Paraguay	12	22.100	265.200
53	53131608-001	jabón de tocador en pan	Unidad	Unidad	Cream	Brasil	50	2.400	120.000
TOTAL GUARANIES									**39.777.540**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 39.777.540 (GUARANÍES TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA) IVA INCLUIDO**.--

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, - Ciudad de Santa Rita –Municipalidad de Santa Rita.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Administración y Finanzas.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, cuyo periodo de validez deberá extenderse hasta 30 días posteriores a la ejecución del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA SECRETARIA GENERAL

Supermercado 4 Hermanos S.A Tel.: (0673) 220 629 Santa Rita - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA INTENDENCIA

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay al día 07 del mes de Diciembre y año 2017.----------

MARIO U. FERNANDEZ C.
Secretario General

ING. CESAR O. TORRES A.
Intendente Municipal

ANIBAL RODRIGUEZ
Supermercado 4 Hermanos S.A

Supermercado 4 Hermanos S.A
Tel.: (0673) 220 629
Santa Rita - Paraguay